



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro José Bustos

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$13.332,01 (pesos trece mil trescientos treinta y dos con 01/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
19/07/2022	B 4264-03429701	TELECOM	ARGENTINA, Línea de celular	\$ 5.211,00

21/08/2022	B 4264-07375465	S.A. TELECOM S.A.	ARGENTINA	Línea de celular \$ 4161,01
31/07/2022	B6518-13777999	S.A. TELECOM S.A.	ARGENTINA	Línea de celular \$ 1.980,00
31/08/2022	B6518-13881323	S.A. TELECOM S.A.	ARGENTINA	Línea de celular \$1.980,00
				\$13.332,01

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.